



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00598 00

En atención al informe rendido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses el 1 de noviembre de 2022, se REQUIERE a la parte demandante y a la Defensora de Familia, para que se pronuncien al respecto, relativa a las diferentes opciones ofrecidas por Medicina Legal, a fin de efectuar una nueva practica de prueba de ADN y de esta manera impulsar el proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505fc9bc049e369058242bb8a6a3549ea1a2a479d95ed3c68727c222e2b7f792**

Documento generado en 10/11/2022 02:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>